



13 de julio de 2017

(17-3961)

Página: 1/3

Comité de Acceso a los Mercados

Original: francés

## NEGOCIACIONES EN EL MARCO DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO DE XXVIII

### LISTA LIX - SUIZA-LIECHTENSTEIN

#### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 10 de julio de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Suiza.

---

En relación con las negociaciones celebradas por Suiza acerca de su notificación, distribuida en el documento G/SECRET/5 de 22 de diciembre de 1995, en la que notificaba su intención de modificar su concesión respecto de los contingentes arancelarios para el vino (N<sup>os</sup> 23, 24 y 25), incluida en la Lista LIX-Suiza-Liechtenstein, con arreglo a las disposiciones del artículo XXVIII del GATT de 1994 y los párrafos 5 y 6 de las Directrices relativas al Procedimiento para las negociaciones en virtud del artículo XXVIII<sup>1</sup>, Suiza tiene el honor de presentar adjuntos a la presente los siguientes documentos:

- i) el informe titulado "Négociations relatives à la liste de la Suisse-Liechtenstein" (Negociaciones relativas a la lista de Suiza-Liechtenstein), en el que se indican los resultados de estas negociaciones; y
- ii) el informe final titulado "Rapport sur les négociations au titre de l'article XXVIII" (Informe de las negociaciones efectuadas en virtud del artículo XXVIII).

De conformidad con el párrafo 8 de las Directrices relativas al Procedimiento para las negociaciones en virtud del artículo XXVIII, Suiza presentará un proyecto de lista con miras a incorporar las modificaciones resultantes de las negociaciones mencionadas con arreglo al párrafo 1 de los Procedimientos de 1980 para la modificación y rectificación de las listas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Documentos C/113 y Corr.1 de 10 de noviembre de 1980.

<sup>2</sup> IBDD, S27/25-26, Decisión de 26 de marzo de 1980.

**RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DEL  
ARTÍCULO XXVIII PARA MODIFICAR O RETIRAR CONCESIONES  
DE LA LISTA LIX - SUIZA-LIECHTENSTEIN**

MODIFICACIONES DE LA LISTA LIX - SUIZA-LIECHTENSTEIN

A. Concesiones que se retirarán

Designación del producto	Partida Nº	Tipo del derecho de aduana aplicable	Volumen del contingente
Contingente Nº 23 Vino blanco en botella	2204.2121	50 FS/100 kg brutos	45.000 hectolitros
Contingente Nº 24 Vino tinto	2204.2131 2204.2141 2204.2931 2204.2932	34 FS/100 kg brutos 50 FS/100 kg brutos 42 FS/100 kg brutos 34 FS/100 kg brutos	1.620.000 hectolitros
Contingente Nº 25 Vino blanco a granel	2204.2921 2204.2922	46 FS/100 kg brutos 34 FS/100 kg brutos	30.600 hectolitros

B. Aumento de los derechos consolidados

Ninguno

C. Reducción de los derechos consolidados en la Lista vigente

Ninguna

D. Contingentes arancelarios nuevos y modificados

Designación del producto	Partida Nº	Tipo del derecho de aduana aplicable	Volumen del contingente
Vino blanco y vino tinto importado dentro de los límites de los contingentes arancelarios N <sup>os</sup> 23 a 25	2204.2121 2204.2131 2204.2141 2204.2921 2204.2922 2204.2931 2204.2932	50 FS/100 kg brutos 34 FS/100 kg brutos 50 FS/100 kg brutos 46 FS/100 kg brutos 34 FS/100 kg brutos 42 FS/100 kg brutos 34 FS/100 kg brutos	1.700.000 hectolitros

**INFORME DE LAS NEGOCIACIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XXVIII**

Informe de la delegación de Suiza-Liechtenstein relativo a las negociaciones efectuadas en virtud del artículo XXVIII respecto de la Lista LIX - Suiza-Liechtenstein

Suiza ha celebrado negociaciones con la Unión Europea y consultas con Australia.

---